



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
Aprobado por Resolución N° 16198 de Noviembre 27 de 2002
Nit: 811.019.899 -1 Dane 105001022101

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2021-013

REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS NIEVES, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

CÁMARAS, DVR, DISCO DURO, GABINETES, SERVICIO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES, Actualmente requiere la contratación para la instalación de cámaras e instalación de nuevas, las cuales son necesarias para proporcionar espacios más seguros y tranquilos para el aprendizaje.

Con la contratación para la instalación y cambio de cámaras, se pretende facilitar el control de conductas agresivas, actos vandálicos e incluso detectar el acceso de personas no autorizadas en la institución.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	CAMBIO DE CAMARAS E INSTALACION DE NUEVAS	Unidad	1
2	CABLE RG6 BLINDADO X 350 MTS	Unidad	1
3	TERMINAL BNC PONCHABLE	Unidad	20
4	CAMARA TIPO BALA DE 1080P 2MP DAHUA	Unidad	22
5	DVR DE 32 CANALES PENTAHIBRIDO DAHUA	Unidad	1
6	TUBO DE 2" CONDUIT	Unidad	4
7	TUBO EMT DE 1/2	Unidad	15
8	UNION DE ACERO PARA TUBO DE 1/2	Unidad	25
9	SALIDA DE CAJA DE 1/2 EMT	Unidad	15
10	CAJA METALICA HECHA EN VARILLA DE 1/2 DE 15X15X20	Unidad	1
11	DISCO DURO DE 2 TERAS	Unidad	1
12	GABINETE RACK PARA DVR DE 55X40X25	Unidad	1
13	EXTENDER UTP-HDMI DE 60 MTS X PAR	Unidad	3
14	CABLE UTP GRADO 6 AL 100% X METROS	Unidad	150
15	TERMINAL RJ 45	Unidad	20
16	CAJA PLASTICA DE 10X10	Unidad	6
17	FUENTE DE PODER DE 12V A 2AMP	Unidad	10

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y reemplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar. No serán necesarias garantías procesales por el monto total del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
Aprobado por Resolución N° 16198 de Noviembre 27 de 2002
Nit: 811.019.899 -1 Dane 105001022101

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Ocho millones trescientos sesenta y nueve mil treinta y un pesos (\$8.369.031)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : 13

Fecha: 14 de Octubre de 2021

Valor: Ocho millones trescientos sesenta y nueve mil treinta y un pesos (\$8.369.031)

Rubro: Remuneración servicios técnicos - Compra de equipos

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de:

3 MESES

Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con actas parciales con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro e informes entregados. Para el pago debe acreditar que se encuentra al día con los aportes de seguridad social.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
Aprobado por Resolución N° 16198 de Noviembre 27 de 2002
Nit: 811.019.899 -1 Dane 105001022101

- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- l. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente**
- n. Certificado de trabajo en alturas
- Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente**
- ñ. Fotocopia de la matricula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el corre electrónico: contratacionielasnieves@gmail.com
contratacion@ielasnieves.edu.co

**Dirección y
telefono Calle 82 N° 39 – 69 - Telefax: 571 00 70**

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES
Aprobado por Resolución N° 16198 de Noviembre 27 de 2002
Nit: 811.019.899 -1 Dane 105001022101

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	14 de Octubre de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	19 de Octubre de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	21 de Octubre de 2021	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	21 de Octubre de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	21 de Octubre de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	22 de Octubre de 2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	22 de Octubre de 2021	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	22 de Octubre de 2021	Rectoría

Beatriz Elena Benitez Herrera

BEATRIZ ELENA BENITEZ HERRERA

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACION: 19 de octubre de 2021

NOMBRES YAPELLIDOS: Carmen Arledys Rosso Arteaga

FIRMA Y TELEFONO: *Carmen Rosso* 3137669706

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE RETIRO: _____

NOMBRES YAPELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____